

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0253
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 ENE 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 13 de fecha 03.01.2013 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Modificación de Contrato suscrito con fecha 19.12.2012 ente el Municipio y la empresa Ingeniería y Construcción CEIBA Ltda., de la obra denominada "Reparación de Daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-18-LP12;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.-**APRUEBASE** la Modificación de Contrato suscrito con fecha 19.12.2012 ente el Municipio y la empresa Ingeniería y Construcción CEIBA Ltda., de la obra denominada "Reparación de Daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-18-LP12, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.